

Disponi. por lo respectivo a los años. Dicha Cámara  
tucorran los siguientes, o lo que en Vista de las Razones  
propuestas tubiere formas justificadas. Juan lo expere de  
Adm. y queda a la m. obsequio de V. S.

Juan. Fernandez  
Clada

Reverendo Examinado Con particular Cuidado Memorial Antese  
dente como lo Vuelto V. S. En cavildo de 13. de Febro para de  
de proximo, y echo Diversas Diligencias para Venir en Mayor Co  
noscimiento de las Dificultades y Circunstancias que Embaxaran a  
Administrador del Abato de Saxe, la Obsecancia de Algunos  
Capitulos de la Instacion que se le dio para su Administracion an  
tes de dar Expediente a mi Comision y Ofi. de que V. S. Resfexione  
su Resolucion, le devo hazer presente que aunque es Dexto se  
Dieron Reglas para la Seguridad, Aumento, y Conservacion de  
estos Caudales. Tambien lo es que Vende en V. S. la Regular Fa  
cultad de Alterarlas y Moderarlas a Proposicion de la Junta y mas  
Conbemente, a la Administracion y buena Cuenta de estos  
Caudales, para la manutencion de dicho Abato de Beneficio